Quito, 28 de octubre de 2015.

Señora
CELIA ZAMBRANO DE LA VEGA
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato informar a usted que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de TORRES GUARÍN Y ASOCIADOS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, celebrada en esta misma fecha, resolvió designar a usted PRESIDENTE de la compañía para el período estatutario de dos años.

La compañía fue constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuadragésima del cantón Quito el 11 de diciembre de 2000, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 26 de marzo de 2001.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el GERENTE GENERAL, a quien subroga el PRESIDENTE, según lo dispuesto en los artículos vigésimo segundo, letra d), y vigésimo cuarto, letra a), del estatuto social.

Agradeceré a usted suscribir la razón de aceptación de su cargo, al pie de la presente.

Atentamente,

Brenda Zurita Yánez 🗸

UQ Cambrano

Secretaria de la Junta General de Accionistas.

RAZÓN. Yo. CELIA GENOVEVA ZAMBRANO DE LA VEGA, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número 171454392-1, acepto el nombramiento de PRESIDENTE de TORRES GUARÍN Y ASOCIADOS S.A. AGENCIA ASESORA PRODÚCTORA DE SEGUROS y prometo desempeñar las respectivas funciones de conformidad con la ley y el estatuto social. Quito, 28 de octubre de 2015-.

Celia Genoveva Zambrano de la Vega.

N° TRAMITE: 15435-0041-17 24:03/17





## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	52040	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2015	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17314	
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	

## 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TORRES GUARIN Y ASOCIADOS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ZAMBRANO DE LA VEGA CELIA GENOVEVA
IDENTIFICACIÓN	1714543921
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

## 2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1114 DEL: 26/03/2001 NOT: 40 DEL: 11/12/2000.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA INORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

(

